



**INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes nacionales que se presentarán a la 14ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Wuhan, China, 2021**

La finalidad de este formulario en Microsoft Word es ayudar a las Partes Contratantes a obtener datos para el informe nacional. No obstante, los datos obtenidos mediante este formulario se deben transferir al sistema de presentación de informes nacionales en línea en <https://reports.ramsar.org>; en su defecto, se debe enviar formulario en Word por correo electrónico a la dirección nationalreports@ramsar.org el 21 de enero de 2021 a más tardar, para la presentación oficial del informe nacional. Si tiene preguntas o problemas, póngase en contacto con la Secretaría de Ramsar para obtener asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Cabe señalar que, para las Partes Contratantes que deseen facilitar información sobre las metas nacionales (Sección 4 del modelo, opcional), la fecha límite es el 24 de enero de 2020.

Modelo de informe nacional para la COP14 de Ramsar

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;

- iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y
 - vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.
9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención".
10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.
11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;
 - ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial; y
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional;
 - iii) proporcionar información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;
 - iv) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y
 - v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los

indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

12. El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los coordinadores nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que "en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico", se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el *nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio*, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las *metas nacionales* que se deben cumplir para 2021 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante – léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las secciones del modelo de informe nacional para la COP14 deben cumplimentarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
14. El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.
15. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020.
16. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido. 

Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que nos ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes, y a preparar lo mejor posible los informes sobre la aplicación global y regional para la COP.

17. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP13, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP13 o anterior, que aparece así: {x.x.x}
18. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.
19. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).
20. El modelo se ha creado como formulario en Microsoft Word para recopilar los datos. Es posible introducir respuestas y aportar información en las casillas amarillas o verdes.

En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay una leyenda con las opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'A - Sí', 'B - No', 'C - En parte', 'D - En curso'. Esto es necesario para poder

realizar comparaciones estadísticas de las respuestas. Se ruega indicar la letra que proceda (A, B, etc.) en el campo amarillo.

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

21. En la Sección 4 (opcional), para cada meta, la sección sobre la planificación de las metas nacionales tiene el aspecto siguiente (por ejemplo, en la Meta 8 sobre el inventario):

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Tener un inventario exhaustivo de todos los humedales para 2021.
Actividades previstas (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Actualizar el inventario existente para abarcar todo el territorio nacional e incorporar la información pertinente sobre los humedales, incluida la información digital, siempre que sea posible.
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>[Ejemplo de texto]</i> Un inventario exhaustivo de todos los humedales.
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	

Solo se debe incluir información en las casillas amarillas. En el caso de la **PRIORIDAD** y los **RECURSOS DISPONIBLES**, las respuestas codificadas se encuentran en la parte derecha de la tabla (siempre en *cursiva*). La respuesta elegida se debe escribir en la casilla amarilla que se encuentra a la izquierda de las opciones codificadas. Las **METAS** y **ACTIVIDADES PREVISTAS** son casillas de texto; se invita a las Partes Contratantes a aportar información más detallada en la casilla respectiva sobre sus Metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

Nota: Se debe elegir únicamente UNA respuesta codificada, la que mejor represente la situación en la Parte Contratante. Las respuestas en blanco se codificarán como "Sin respuesta" en la base de datos de los informes nacionales a la COP14.

22. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento

y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

23. Después de cada sesión, **recuerde guardar el archivo**. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP14NRF [País] [fecha]; por ejemplo:
COP14NRFSpain13January2021.doc
24. Después de haber completado el modelo de informe nacional mediante la versión en Word (sin conexión a Internet), sírvase introducir los datos en el sistema en línea en este enlace: <https://reports.ramsar.org> o enviarlo por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) a más tardar el 21 de enero de 2021. Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).
25. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Informe nacional a la COP14 de Ramsar

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search-contact>.

Nombre de la Parte Contratante: **COLOMBIA**

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Responsable de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF - Ministro

Dirección postal: Calle 38 # 8 – 40. Bogotá - Colombia

Teléfono/Fax: 3323400

Correo electrónico: ccorrea@minambiente.gov.co

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo: LUIS FRANCISCO CAMARGO – DIRECTOR (E) DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO. DAVID OLARTE - JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección postal: Calle 38 # 8 – 40. Bogotá - Colombia

Teléfono/Fax: 3323400

Correo electrónico: lcamargo@minambiente.gov.co
dolarte@minambiente.gov.co

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo: LUIS FRANCISCO CAMARGO – DIRECTOR (E) DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICO.

Nombre del organismo: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección postal: Calle 38 # 8 – 40. Bogotá - Colombia

Teléfono/Fax: 3323400

Correo electrónico: lcamargo@minambiente.gov.co

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo: MARÍA LUCÍA FRANCO ENSUNCHO- SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Nombre del organismo: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección postal: Calle 38 # 8 – 40. Bogotá - Colombia

Teléfono/Fax: 3323400

Correo electrónico: mlfrancoe@minambiente.gov.co

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:

Nombre del organismo:	
Dirección postal:	
Teléfono/Fax:	
Correo electrónico:	

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) La incorporación de las comunidades, del conocimiento tradicional y de las buenas prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los instrumentos de planificación y manejo de los humedales del país.
- 2) El aumento considerable de la superficie designada como sitios Ramsar han permitido adelantar procesos participativos para aportar en la implementación de los lineamientos definidos por la Convención Ramsar, en beneficio de la conservación y uso sostenible de estos ecosistemas
- 3) La implementación de los manuales, resoluciones y lineamientos generados por la Convención han permitido avanzar en la generación de herramientas técnicas que nos permiten como país tener un conocimiento de mayor detalle para conocer la efectividad de los instrumentos técnicos y normativas generados por este Ministerio
- 4) La generación de espacios de participación entre el sector privado y público han permitido generar alianzas para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el país.
- 5) La generación de opciones de ingresos a los comunidades y actores privados en los sitios Ramsar como el turismo de naturaleza y aviturismo han permitido fortalecer procesos en los sitios Ramsar

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1) Debilidad en la generación de recursos financieros que permitan adelantar proyectos para la implementación de los planes de manejo en los sitios Ramsar
- 2) Debilidad en los procesos de articulación entre los diferentes actores para la implementación de acciones en los sitios Ramsar
- 3) Dificultad para realizar procesos articulados para definir los tipos de propiedad pública y privada en los humedales para la gestión diferenciada de los humedales en los sitios Ramsar
- 4) Debilidad en los procesos de Gobernanza de los sitios Ramsar por escenarios de orden público en estos territorios
- 5)

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Trabajar en la generación de un portafolio financiero que involucre fuentes regionales, nacionales e internacionales que permitan establecer oportunidades para la implementación de proyectos priorizados y definidos en los planes de manejo de los sitios Ramsar
- 2) Fortalecer y establecer las instancias adecuadas para generar espacios que permitan la articulación de los diferentes actores con competencia en los sitios Ramsar y que aporten a la implementación de la Convención
- 3) Trabajar en los procedimientos adecuados para facilitar la articulación y gestión para definir los diferentes tipos de propiedad de los humedales de conformidad con la normativa del país.
- 4) Trabajar en la construcción de una estrategia de Gobernanza para los sitios Ramsar que permitan generar la gestión más adecuada de estos sitios.
- 5) Fortalecer la generación de espacios de capacitación técnica, educación y participación de los diferentes actores en los sitios Ramsar de Colombia

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

Fortalecer los procesos de capacitación en los administradores o manejadores de los sitios Ramsar e intercambio de experiencias exitosas

- E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

En el escenario de trabajo con relación a las OAI se recomienda que éstas tengan mayor claridad en su papel de asistencia y apoyo con la finalidad de facilitar el actuar de las autoridades formales ambientales nacionales y subnacionales, procurando generar un trabajo colaborativo en el marco de la implementación de la convención.

Se recomienda que experiencias exitosas de trabajo conjunto se multipliquen, dado que se complementa muy bien con su presencia y experiencia en campo, la posibilidad de acceso a recursos adicionales, la interlocución con diferentes actores, el trabajo en cuencas compartidas entre varios países y la disponibilidad de personal técnico especializado en áreas de particular interés para la gestión integral de los humedales.

- F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

La vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, se puede mejorar teniendo en cuenta varios aspectos:

1. Generación de metas multipropósito desde lo nacional, que permita apuntarle a múltiples compromisos internacionales, incluso de diferentes convenciones.
2. Monitoreo integral a nivel de paisaje que permita dar cuenta de la conservación y el uso sostenible de los humedales de manera integrada.
3. Generación de Informes y reportes articulados que integren los avances de diferentes convenciones cuando sea pertinente, reduciendo procesos de doble trabajo a nivel nacional.
4. Formulación y ejecución de proyectos multifocales que con componentes, productos y resultados integrales permiten alcanzar metas globales de diferentes convenciones.

En particular, frente al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la construcción y negociación del Marco Global Post 2020 es una oportunidad valiosa para incluir p.e en las Metas 1, 2 y 11 entre otras, lenguaje, elementos e indicadores comunes que permitan a los países integrar información y aprovechar procesos de implementación articulada entre objetivos de manera mas integral y con visión de largo plazo.

- G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias

extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

La Convención se vincula en nuestro país de una manera efectiva en términos de articulación con las Políticas y programas relacionadas con el agua como es el caso de la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico y la Política Nacional de Humedales, articulación del Programa Nacional de Monitoreo de Humedales y el Programa de Monitoreo del Recurso Hídrico, entre otros.

- H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género*, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

Al respecto es necesario informar que en el marco de la gestión del país para la inclusión de las mujeres en las decisiones con relación a los humedales se ha incrementado lo que ha permitido generar mayor apropiación y participación en la gestión de estos ecosistemas como base para el desarrollo de estas comunidades.

- I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

Consideramos que para la adecuada aplicación del Convenio sigue siendo relevante el diseño de un Mecanismo financiero específico para los humedales, que cuente con contribuciones significativas de los países desarrollados y del sector productivo. En su defecto la incorporación de las metas de la Convención RAMSAR en otros instrumentos financieros es indispensable. Esto permitirá contar con mejores herramientas que contribuyan a cumplir con las metas propuestas y los retos que continúan amenazando la conservación y desarrollo sostenible de estos ecosistemas.

- J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA
Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional del Chocó – CODECHOCO
Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER
Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA.
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA.
Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN.

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1 ¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i	
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente	
a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales:	A
b) Estrategias de erradicación de la pobreza:	C
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua:	A
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros:	A
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras:	A
f) Programas forestales nacionales:	A
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura:	A
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB:	A
i) Políticas nacionales sobre energía y minería:	C
j) Políticas nacionales sobre turismo:	A
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano:	C
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras:	A
m) Políticas nacionales sobre industria:	C
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i:	A
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación:	A
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos:	A

1.1 Información adicional:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AOIMEuUEuffJDVWDTsxREzZ6D-LK5IVM?usp=sharing>

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

<p>2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>2.1 Información adicional: Se cuenta con análisis de calidad de agua para los humedales del complejo de humedales del Alto río Cauca asociado a la Laguna de Sonso, humedales urbanos de Bogotá, La Cocha, designados como sitios Ramsar. Así mismo, se están realizando estudios hidro-sedimentológicos (CGSM) e hidroecológicos (Zapatosa) con la participación de los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental, las Autoridades Ambientales y ONG con los cuales se busca generar información técnica y científica sobre relaciones ecológicas y requerimientos en los que se encuentra los mínimos de agua necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.</p>	
<p>2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>2.2 Información adicional: En la Cocha ha venido desarrollando actividades y estrategias de mitigación de los impactos ambientales originados por actividades antrópicas tales como: vertimientos domésticos, producción acuícola, entre otros.</p>	
<p>2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; O=Sin cambios; X=Sin datos</p>
<p>2.3 Información adicional: En la Cocha a través de la Resolución No. 1006 del 2015 se prohíbe la instalación de nuevos cultivos en jaulas flotantes para evitar la expansión indiscriminada y a través de la Resolución No. 148 del 2019 permite a los cultivadores ilegales (establecimientos que se encuentran en el registro histórico) realizar los trámites de legalización. En Sonso se cuenta con una reglamentación del uso de las aguas del río Cauca y con objetivos de calidad para la fuente superficial.</p>	
<p>2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción (Acción r3.4.ix.)</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>

2.4 Información adicional: En Tarapoto se cuenta con un Plan de Ordenamiento Pesquero relacionado con acuerdos para evitar la sobrepesca, en la Cocha mediante el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) se promueve el manejo adecuado de cuencas receptoras, los sistemas de captación y conducción adecuado y la capacitación de buenas prácticas de uso del agua. En Sonso la Autoridad Ambiental ha reglamentado el uso de las aguas del río Cauca en este sitio Ramsar.

2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado ODS 6 Meta 6.3.1.	%
	70

2.5 Información adicional: Se continúa trabajando en la formulación e implementación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de las cabeceras municipales y centros poblados, por lo tanto algunos municipios no están conectados al sistema de alcantarillado, hay comunidades que no tienen sistemas de saneamiento y otras que no cuentan con agua potable.

2.6 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? ODS 6 Meta 6.3.1.	E=82,84
	E=# por ciento; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.6 Información adicional: La cobertura nacional para el servicio público de alcantarillado es del 82,84% para el área urbana y de 14,36% para el área rural (Superservicios 2018)

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1.	X
	E=# por ciento; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.7 Información adicional: No se cuenta con un sistema de levantamiento de información precisa para las áreas de los sitios Ramsar del País.

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? ODS 6 Meta 6.3.1.	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.8 Información adicional: En el sitio Ramsar Humedales Urbanos de Bogotá se adelanta un proyecto de humedales artificiales en las áreas rurales como tratamiento de las aguas producto del lavado de ropas y cocina. En Sonso se tiene proyectada la construcción de una PTAR que utiliza un humedal artificial como parte del sistema de tratamiento para las aguas residuales (Centro poblado de Zanjón Hondo – Buga). En la Cocha se utilizan en algunas áreas humedales de flujo subsuperficial como unidades complementarias de remoción en las plantas de tratamiento de aguas residuales. Así mismo, en algunos municipios que hacen parte de los Sitios Ramsar cuentan con lagunas de estabilización (estanques artificiales).

<p>2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional) ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>E=# plantas; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.9 Información adicional:</p>	
<p>2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país. ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.10 Información adicional: Existen plantas de tratamiento de aguas residuales que son óptimas y cuentan con buen funcionamiento como el caso de Sonso, pero en otras áreas el funcionamiento no es adecuado y en otras obsoleto.</p>	
<p>2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.11 Información adicional:</p>	
<p>2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p style="text-align: center;">2 # (número)</p>
<p>2.12 Información adicional:</p>	
<p>2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p style="text-align: center;">R</p> <p>R=Agricultura; S=Paisajismo; T=Industrial; U=Agua potable; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.13 Información adicional: Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información. El tramite o solicitud de reuso de aguas residuales no tiene costo alguno. Para la Cocha la reutilización de las aguas residuales tiene como finalidad el reuso para zonas verdes y agricultura (cultivos de consumo indirecto). Para Sonso las aguas tratadas son utilizadas para el riego de cultivos especialmente de caña de azúcar</p>	
<p>2.14. ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; X=Sin datos;</p>

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

<p>3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>3.1 Información adicional: En Sonso se han implementado estrategias como el programa FENIX que es un modelo de certificación voluntaria que abarca tanto aspectos de orden ambiental que incluyen la gestión integral del recurso hídrico, como de orden social. En Cundinamarca se adelanta el Plan Padrino que vincula a 32 empresas para trabajar en la recuperación de 18 humedales de la jurisdicción de la CAR. En CGSM se continúa trabajando con los sectores productivos bananeros y palmeros del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta</p>	
<p>3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii:</p> <p>a) los sitios Ramsar b) los humedales en general</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p> <p>a) C b) C</p>
<p>3.2 Información adicional: En Sonso trabaja con ASOCAÑA para la restauración de las Áreas Forestales Protectoras del río Cauca y Humedales asociados. Así mismo, se trabaja con PROCAÑA en la implementación del programa FENIX para la certificación de los productores de caña en prácticas de manejo y producción sostenible de los cultivos de caña en la zona de influencia del sitio Ramsar.</p>	
<p>3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>3.3 Información adicional: En Sonso se aplican incentivos no económicos como transferencia de tecnologías, implementación de herramientas de Manejo del Paisaje y buenas prácticas agrícolas y de tipo económico como exención de impuestos por conservación de área de importancia estratégica.</p>	
<p>3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i</p>	<p style="text-align: center;">D</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>

3.4 Información adicional:

Meta 4. *Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.*

[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

<p>4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i</p>	<p>C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>4.1 Información adicional: Mediante el Plan Nacional para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia (MAVDT hoy MADS); se cuenta con el diagnóstico y listado preliminar de Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia. Adicionalmente se cuenta con listados específicos por región en donde se tienen identificadas y priorizadas las especies invasoras para su adecuada gestión.</p>	
<p>4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii</p>	<p>A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>4.2 Información adicional: Se cuenta con lineamientos para el manejo de especies invasoras establecidos en el Plan Nacional para la prevención , el control y manejo de las especies introducidas, trasplantadas e invasoras , exóticas y trasplantadas, herramienta que se constituye un elemento de apoyo para la toma de decisiones sobre el tema de las invasiones biológicas Así mismo, se implementan medidas de control como la extracción de macrófitas acuáticas (Buchón de agua), para la rana toro y hormiga loca y algunas especies de flora. Por otro lado, a nivel nacional se aplican lineamientos para algunas especies en ecosistemas marinos, como es el caso del pez león.</p>	
<p>4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?</p>	<p>A A=Sí; B=No; X= Sin datos</p>
<p>4.3. Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito. Se está trabajando sobre especies como el Buchón de Agua, Hormiga Loca, Pez Leon y Rana Toro</p>	
<p>4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?</p>	<p>A=Sí; B=No; X=Sin datos</p>
<p>4.4 Información adicional: Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.</p>	

4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
4.5 Información adicional:	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el <i>Marco Estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
5.1 Información adicional:	

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto
5.2 Información adicional:	

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i	9
	E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i	9
	E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i	3
	E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente
5.3 – 5.5 Información adicional:	

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
5.6 Información adicional:	

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv	3 E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos, Y=No es pertinente;
5.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): Ciénaga Grande de Santa Marta Estrella Fluvial Inírida Complejo de humedales del Alto río Cauca, asociado a la Laguna de Sonso	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i	A A=Sí; B=No; C=Algunos sitios; D=Previsto
7.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos): El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la Autoridad Administrativa y la cabeza del Sistema Nacional Ambiental (SINA) de Colombia, en este sentido, se tiene establecido que mediante dicha estructura del SINA sea informado al Ministerio cualquier cambio en las características ecológicas de un sitio Ramsar. Así mismo, mediante los mecanismos corporativos para la atención al ciudadano y los comités de los sitios Ramsar en donde los participantes cuentan con espacios para poner en conocimiento a la autoridad ambiental de las situaciones relevantes que se presenten.	

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i	A A=Sí; B=No; C=Algunos casos; O=Sin cambios negativos
7.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos casos’, sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado): En el sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta la Autoridad Administrativa solicitó una Misión de Asesoramiento Ramsar en el 2017 y fue realizado un informe sobre la situación actual del sitio Ramsar. Este sitio se encuentra inscrito en el registro de Montreux	

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para atajar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii	A A=Sí; B=No; Z=No procede
7.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar qué medidas se han tomado): Las medidas que se han tomado son: Priorización en términos de inversión para revertir los cambios negativos en las características ecológicas del sitio. Proceso de actualización del PMA de Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) incorporando todos los actores del sitio (públicos, privados, comunitarios, etc). Se ha fortalecido el comité interinstitucional de la CGSM con el cual se aporta a la coordinación interinstitucional. Se generó el modelo hidrosedimentológico para el complejo de la CGSM con la participación de los institutos de investigación, autoridades ambientales y Parques Nacionales como base para la toma de decisiones y la construcción del Plan de monitoreo ecosistémico de la CGSM. Se están formulando proyectos con recursos internacionales como el GEF, Cambio Climático y la Unión Europea para generar recursos que aporten a la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Manejo como acciones que aportan a revertir los cambios negativos en sus características ecológicas.	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i
[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i	C A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
8.1 Información adicional:	

<p>8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En curso; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>8.2 Información adicional:</p>	
<p>8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>8.3 Información adicional:</p>	
<p>8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>8.4 Información adicional: Se tienen en las página Web de las Autoridades Ambientales algunos de los Inventarios de Humedales de cada una de sus jurisdicciones y en Sonso una Plataforma Web de libre acceso al público soportada en un Sistema de Información Geográfica (GEOVCV) que contiene la información sobre los humedales identificados</p>	
<p>8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}</p> <p>a) Sitios Ramsar</p> <p>b) Humedales en general</p> <p>Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre el estado de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores impulsores del cambio, descríbalos.</p> <p>* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención</p>	<p style="text-align: center;">N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado</p> <p style="text-align: center;">a) O b) O</p>
<p>8.5 Información adicional sobre a) y/o b):</p>	

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.	E= 259316.573 km ²
	E=# km ² ; G=Más de # km ² ; X=Sin datos

8.6
Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente:

Área por tipo de humedal				Área total por categoría de humedal
Marino o costero	P. ej., arrecifes de coral: xx km ²	P. ej., estuarios xx km ²	P. ej., lagunas costeras salobres o saladas xx km ²	
Continental	P. ej., marismas o pantanos permanentes de agua dulce: xx km ²	P. ej., turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas (“bog”) y turberas de gramíneas o carrizo “fen”): xx km ²	P. ej., lagos permanentes de agua dulce: xx km ²	
Artificial				
Total				259316.573 km ²
Fecha del inventario: Mapa Nacional de Humedales, 2020				
Referencia o enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1xSDtBOKu113NXSBUH5QyquZIEldD1da8?usp=sharing				

Nota:

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: “marino o costero”, “continental” y “artificial”.

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, “Inventario nacional de humedales”, en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

Información adicional: Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

A través de un esfuerzo Nacional se realizó la identificación de los humedales a escala indicativa (1:100.000), en tal sentido, se requiere dar continuidad a este inventario bajando la escala para lo que se requiere garantizar recursos técnicos y financieros para continuar con el levantamiento de información a mayor detalle como base para gestión de estos ecosistemas.

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.
[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7].

<p>9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>9.1 Información adicional: Se cuenta con la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia del año 2002, la cual se encuentra en proceso de evaluación y actualización en el marco de las nuevas condiciones político administrativas</p>	
<p>9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5}{1.3.6}</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto</p>
<p>9.2 Información adicional:</p>	
<p>9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>
<p>9.3 Información adicional:</p>	
<p>9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {1.7.2}{1.7.3}</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>

9.4 Información adicional: Los procesos de formulación de los Planes de Ordenación Manejo de las Cuencas Hidrográficas involucran procesos de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación	
9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.5 Información adicional: Política Nacional de Cambio Climático (2017)	
9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.6 Información adicional:	
9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente: a) la interacción entre la agricultura y los humedales b) el cambio climático c) la valoración de los servicios de los ecosistemas {1.6.1} ARC 1.6.i	A=Sí; B=No; D=Previsto a) b) A c) A
9.7 Información adicional: b) Proyecto CC de la Mojana c) Convenio Fondo de Adaptación – Instituto Alexander Von Humboldt	
9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10 ?	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.8 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique cuántas solicitudes se han presentado):	
9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.9 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique qué acciones se han llevado a cabo): Formulación del proceso metodológico para la identificación de humedales a escala de mayor detalle (Escala 1:25.000) y proceso de actualización de la Resolución 196 de 2006 “Guía Técnica para la formulación de Planes de Manejo de Humedales” en la que se definen aspectos para la identificación, delimitación, caracterización, zonificación y definición del régimen de uso de los humedales en el país	

Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la

Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

<p>10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21? (Acción 6.1.6)</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>10.1 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales). Mediante el proyecto GEF Corazón de la Amazonía se ha trabajado con las comunidades indígenas de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto. Estudio realizado para la Caracterización biofísica y sociocultural como estrategia para conocer los ecosistemas acuáticos para la zona del trapecio Amazónico (SINCHI). Recuperación del Conocimiento Ancestral y Tradicional a través de la implementación de 30 shagras alrededor del espejo de agua del Humedal Ramsar La Cocha. Así mismo, se ha trabajado con las comunidades y consejos comunitarios (comunidades afrodescendientes) de la zona sur del departamento del Valle del Cauca en la conservación de los humedales del sistema río Cauca</p>	
<p>10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales como los siguientes?</p> <p>a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares</p> <p>b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;</p> <p>(Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>

10.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos)

a) El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible generó el acto administrativo Resolución No. 1457 de 2018 con la finalidad de establecer los lineamientos para la conformación del Comité Nacional, los Comités Regionales y la Red Nacional de Humedales con la finalidad de garantizar la adecuada participación de los actores con influencia en los sitios Ramsar con los cuales se garantiza la participación de las comunidades y los pueblos indígenas en estas instancias de participación y decisión.

En lo urbano se cuenta con diferentes espacios de participación ciudadana, como la mesa distrital de humedales, las comisiones ambientales locales y mesas territoriales por humedal, principalmente con el fin de informar, revisar y concertar ciertos aspectos de las intervenciones que se realizan en los humedales, así como para incluir la visión y percepción de la ciudadanía en las diferentes etapas de los procesos de planificación de estos sitios.

b) Este Ministerio mediante el proceso de actualización de la Resolución 196 de 2006, se encuentra en proceso de incorporar mayores elementos de participación de las comunidades locales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y demás actores presentes en los sitios Ramsar.

Por otra parte, algunos sitios Ramsar cuentan con centros de educación e investigación en humedales como el Centro de Educación Ambiental Buitre de Ciénaga – Laguna de Sonso.

En lo urbano se cuenta con la estrategia de Aulas Ambientales que hace parte de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y consiste en llevar conocimiento ambiental a toda la ciudadanía, en especial en los humedales urbanos con el fin de generar espacios de educación y adelantar acciones pedagógicas, es decir, charlas o talleres en temáticas ambientales; recorridos de interpretación ambiental, para dar a conocer el potencial de flora y fauna que tiene cada uno de estos escenarios; y generar conocimiento, apropiación y mayor conciencia sobre el cuidado de estos ecosistemas.

10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)

A

A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto

10.3 Información adicional:

Mediante el proyecto GEF Corazón de la Amazonía se han adelantado acciones en los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto para rescatar el conocimiento tradicional. Así mismo, mediante el proyecto del Fondo de Compensación Ambiental se lograron generar espacios con las comunidades indígenas de la Estrella Fluvial Inírida para un intercambio de saberes y en especial para resaltar el conocimiento tradicional de estas culturas.

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii

A

A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

11.1 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres):

Para la Amazonía Colombiana el Instituto SINCHI ha empezado una forma de divulgar la información científica denominada la apropiación social del conocimiento. Así mismo, se ha realizado para los Humedales costeros de la Bahía de Cispatá, la Balsa y Tinajones- Departamento de Córdoba

<p>11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>11.2 Información adicional: Implementación de shagras ancestrales para planes de seguridad alimentaria en el Humedal Ramsar Laguna de La Cocha</p>	

<p>11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>11.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres): Humedales del Alto Río Cauca asociados a la Laguna de Sonso Humedales del Distrito Capital de Bogotá Laguna de la Cocha Estrella Fluvial Inírida Lagos de Tarapoto</p>	

<p>11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales,? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>11.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres): Laguna de la Cocha Estrella Fluvial Inírida Lagos de Tarapoto Humedales del Distrito Capital de Bogotá</p>	

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15].

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
<p>12.1 Información adicional: Áreas priorizadas para el establecimiento de las Áreas Forestales Protectoras en Ramsar Laguna de Sonso. En los Humedales del Distrito Capital de Bogotá se cuenta con planes de manejo ambiental de cada PEDH en donde se definen zonas en las cuales es necesario realizar proceso de restauración, y adicionalmente se establecen los proyectos correspondientes en el plan de acción del mismo.</p>	

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
<p>12.2 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato): En el sitio Ramsar Laguna de Sonso mediante el acuerdo suscrito con ASOCAÑA para la liberación y restauración de áreas de franjas forestales protectoras del rio Cauca y sus humedales (160 Hectáreas). En el sitio Ramsar Laguna de La Cocha se han logrado 5 ha de restauración ecológica en la vereda Campo Alegre, municipio de Pasto. En el sitio Ramsar CGSM, se han realizado los siguientes proyectos: 1. Formulación del Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica - (POMCA) Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta (NSS 2906-01), 2. Ejecución del proyecto Recuperación hidráulica del caño Clarín Viejo, como aporte a la restauración del ecosistema de bosque de manglar del Parque Isla de Salamanca, 3. Ejecución del proyecto: “Restauración ambiental del sector noroeste de la ciénaga grande de santa marta CGSM a través de la recuperación de la sección hidráulica de los cuerpos de agua que la alimentan” y 4. Ejecución de Obras para la restauración ambiental de los caños el Burro y el Salado como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM. En el sitio Ramsar humedales urbanos del Distrito Capital se adelantan los proyectos de restauración y adecuación hidrogeomorfológica en varios de los humedales urbanos que hacen parte del complejo. A través de estos, se recuperan profundidades y pendientes del vaso del humedal, se reconforman islas, se construyen biofiltros y/o se conectan drenajes aledaños, entre otras condiciones que naturalmente tienen los humedales, que permiten establecer las diferentes zonas y hábitats propios de los ecosistemas de humedal, y así recuperar y mantener sus funciones ecológicas.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1TrJfS8vp-vQcuZWKVQyROVB-oOGazPRr?usp=sharing</p>	

12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?	D A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
a) Conocimiento de los recursos mundiales	
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	
c) Instrumentos normativos y legislativos	
d) Uso racional de las turberas	
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	
f) Cooperación internacional	
g) Aplicación y apoyo	
<p>12.3 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación: En la región amazónica Peruana el IIAP ha tenido un importante avance en la identificación de turberas y su papel en el almacenamiento de carbono , esa información se comparte en espacios binacionales y se entiende que debe ser un servicio ecosistémico que debe darse a conocer para que la población respete las zonas de turberas</p>	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
13.1 Información adicional:	
13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii	A A=Sí; B=No; C=Algunos casos

13.2 Información adicional:

Los proyectos están sujetos al otorgamiento de permisos, autorizaciones o concesiones para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales, para su desarrollo los cuales son sometidos a evaluación previa por parte de la autoridad competente de acuerdo con la escala del proyecto

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i	A A=Sí; B=No; D=Previsto
15.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas): Se participa en tres iniciativas regionales: Manglares y Corales, Humedales Alto Andinos y Humedales de la Amazonía como coordinador	

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}	B A=Sí; B=No; D=Previsto
15.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECO-P sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i	A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto
a) A nivel nacional b) A nivel subnacional c) A nivel de cuenca d) A nivel local/de sitio (Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECO-P para realizar acciones de CECO-P, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional)	a) D b) B c) B d) B
16.1 Información adicional (Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECO-P):	

<p>16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii</p> <p>a) En sitios Ramsar</p> <p>b) En otros humedales</p>	<p>E=# de centros; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente;</p> <p>a) 6</p> <p>b) 4</p>
<p>16.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):</p> <p>En el sitio Ramsar Laguna de Sonso se cuenta con el Centro de Educación Ambiental Buitre de Ciénaga, y en el Distrito Regional de Manejo Integrado Guacas (Embalse Guacas) se encuentra el Centro de Educación Ambiental Guacas.</p> <p>En la Lagos de Tarapoto, municipio de Puerto Nariño se cuenta con el centro de interpretación de la fundación Natutama que ha sido una experiencia pionera que destaca los conocimientos ancestrales de la cultura ticuna.</p> <p>En los humedales urbanos de Bogotá, se cuenta con los centros de visitantes, de interpretación y/o de educación, solo cuentan con infraestructura únicamente tres humedales únicamente de los designados como Ramsar, su función y utilidad es multipropósito.</p>	
<p>16.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) A</p> <p>b) A</p>
<p>16.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):</p> <p>Tanto en la Política Nacional de Humedales como en la normativa vigente tiene definido como un eje importante en los procesos de planificación y manejo de los humedales del país, así mismo, este Ministerio como Autoridad Administrativa tiene definido en el procedimiento de designación de humedales de importancia internacional Ramsar la participación y el aval de los interesados locales para poder continuar con el proceso de designación, sin este paso no se adelantan procesos de designación.</p>	

<p>16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>16.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p> <p>a) - El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, quién lo presidirá</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias - El Representante de las universidades públicas y privadas, o su delegado - El representante de la Red Nacional de Humedales, o su delegado - El representante de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, o su delegado - El presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, o su delegado - Los Directores de los institutos de investigación del Ministerio de Ambiente, o su delegado - El Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia, o su delegado - Un representante por cada uno de los comités regionales de los sitios Ramsar <p>b) Dos veces</p> <p>c) 1. Apoyar las acciones a nivel nacional para la implementación de la Política Nacional de Humedales y las recomendaciones de la Convención Ramsar y su Plan Estratégico. 2. Apoyar al Ministerio de Ambiente, en la formulación de políticas, normas, planes y programas a ser desarrollados en materia de humedales. 3. Apoyar el desarrollo de aspectos científicos, técnicos, de educación y participación y de gestión relacionados con humedales. 4. Servir de espacio de discusión para analizar aspectos específicos que puedan afectar los humedales. 5. Proponer los mecanismos de aplicación de lineamientos, recomendaciones y resoluciones emitidos por la Convención Ramsar.</p>	
<p>16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>16.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p>	
<p>16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los administradores de los sitios Ramsar b) los coordinadores nacionales de otros AMMA c) otros ministerios, departamentos y organismos <p>{4.1.7} ARC 4.1.vi</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) b) c) A</p>

<p>16.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados): Las Agendas interministeriales que permiten compartir los lineamientos de la Convención Ramsar y generar acuerdos intersectoriales orientados a la protección, conservación y uso sostenible de los humedales.</p>	
<p>16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No</p>
<p>16.7 Información adicional: En el país se adelanta la conmemoración del día de los humedales con una frecuencia anual generando eventos pedagógicos, talleres, foros, intercambio de experiencias, ciclo paseos, etc donde participan los actores regionales de tipo institucional, comunitario y sectores productivos</p>	
<p>16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>
<p>16.8 Información adicional (sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):</p>	

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.} [Referencia a la Meta 20 de Aichi]

<p>17.1 a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i</p>	<p>A=Sí; B=No; Z=No procede</p>
<p>b) Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:</p>	
<p>17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i</p>	
<p>17.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):</p>	

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12):	

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii	A=Sí; B=No; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente; Z=No procede
17.4 Información adicional:	

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12):	

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados):	

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.1 Información adicional:	

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.2 Información adicional:	

<p>18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii. Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl y Wetlands Trust (WWT).</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>18.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida): Financiamiento de PNUD en el proyecto de Territorios Sostenibles y Adaptados en el Humedal Ramsar Laguna de La Cocha.</p>	

<p>18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>18.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión): Se han consolidado espacios de hermanamiento a través de las iniciativas regionales de Humedales Alto Andinos, Manglares y Corales, y de Humedales Amazónicos.</p>	

<p>18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>18.5 Información adicional: Mediante publicaciones en la página Web del Ministerio de Ambiente y de las Autoridades Ambientales Regionales. Así mismo, desde el programa visión amazonia y del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, se le ha dado a conocer al público a través de diferentes instancias como la página Web, espacios como Facebook life, redes sociales, generación de información mediante infografías que permiten transmitir información de manera efectiva a todos los públicos la información relativa a los humedales.</p>	

<p>18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>
<p>18.6 Información adicional: A través del mapa nacional de humedales de Colombia escala 1:100.000</p>	

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; Y=No es pertinente
<p>18.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):</p> <p>Se ha establecido una cooperación regional con Alcaldía municipal de Pasto y Gobernación de Nariño para el Humedal Ramsar Laguna de La Cocha.</p> <p>Así mismo, en el Complejo Ramsar Zapatosa, se realiza una cooperación efectiva entre dos autoridades ambientales regionales y dos departamentos.</p> <p>De la misma manera, Ramsar CGSM se adelanta una cooperación entre cuatro autoridades ambientales, dos departamentos y más de 20 municipios.</p>	

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii	A A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede
<p>18.8 Información adicional:</p> <p>Se participa en el programa de manejo y conservación de delfines de río de Sudamérica internacional de delfines de río mediante estrategias participativas para la conservación de estos cetáceos a través de la investigación, conservación, manejo, posicionamiento político e implementación de alternativas económicas en las cuencas de los ríos Amazonas y Orinoco.</p>	

Meta 19. *Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).*
[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.1 Información adicional:	

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?.	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
19.2 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales:	

<p>19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en sitios Ramsar</p> <p>b) en otros humedales</p>	<p>a)</p> <p>b)</p> <p>E=# oportunidades; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>19.3 Información adicional (por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p>	

<p>19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii</p>	<p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>
<p>19.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento):</p>	

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021		
Información adicional:		

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		

Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}.
[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.
[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
-----------------------	--

Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}.

[Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}. [Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i.

[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.
[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.
[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}.
[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta :	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2}.
[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi

y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).
[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar](#)).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

**Nombre de la Parte
Contratante:**

Lista de preguntas sobre los indicadores:

- 5.6** ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?
- 5.7** ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?
- 11.1** ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?
- 11.3** ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 11.4** ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar, con inclusión de los conocimientos tradicionales para el manejo eficaz de los sitios (Resolución VIII.19)?
- 16.3a** ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?
- 16.6a** ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.6 ③	5.7 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/ informaciones adicionales sobre el sitio
<i>P. ej.,: 1603</i>	<i>Lake White</i>	<i>A - Yes</i>	<i>A - Yes</i>	<i>A- Sí</i>	<i>A- Sí</i>	<i>A- Sí</i>	<i>B- No</i>	<i>D- Previsto</i>	

<p>① A=Sí; B=No; D=Previsto</p> <p>③ A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>④ A=Sí; B=No; C=En parte; Z=Sin plan de manejo</p>
